

SEMINARIO

“EQUIDAD Y JUSTICIA EN LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EN SALUD: UNA VISIÓN MULTIDISCIPLINARIA”

6 de agosto de 2009

Consejo Académico de Ética en Medicina (CAEEM).

Dr. Jorge Luis Manrique

Introducción

Todos (médicos, personal de salud y población en general) actuamos dentro de un sistema de referencia que incluye principios y valores comunes que definen una escala axiológica.

Aceptamos como PRINCIPIO a la razón primaria sobre la cual se discurre en cualquier materia. Llamamos VALOR al atributo que poseen algunas realidades llamadas bienes por lo cual son estimables. Reconocemos como MORAL al conjunto de facultades del espíritu que corresponden al fuero interno y al respeto humano y superan al orden jurídico; incumbe a acciones o caracteres personales desde el punto de vista de su bondad o malicia.

Admitimos como LEGAL aquello prescripto por la ley y conforme a ella.

Los términos justicia, derecho, ley, salud y equidad propios de cada imaginario social y de cada época resultan polisémicas. Los pactos locales. En consecuencia, varían las acciones que estas voces proponen de acuerdo con interpretaciones de filósofos, sanitaristas, economistas, políticos y médicos.

El término JUSTICIA comprende a todo lo que confirma una norma (ley), basada en el derecho. Aristóteles opina que la justicia es la virtud que comprende a todas las demás y que resulta perfecta pues quien la posee puede servirse de ella en relación consigo y con los demás. Desde su definición romana incluye tres aspectos: no dañar a nadie, dar a cada uno lo suyo y vivir honestamente.

En sentido general se considera DERECHO al sistema e normas que regula y ordena las relaciones entre los individuos de una comunidad.

Deriva en un conjunto de reglas dirigidos a regir la coexistencia y posibilitar el comportamiento recíproco de los hombres.

Se conoce como LEY a toda disposición emanada de autoridad competente que establece libertades y obligaciones comunitarias.

La OMS define a la SALUD como “estado de completo bienestar físico, mental y social y no sólo a la ausencia de enfermedad”.

Se entiende como EQUIDAD a la apelación a la justicia cuando se dirige a corregir la ley en la que se expresa la justicia. Para Aristóteles, la naturaleza de la equidad es juzgar a partir de la justicia para rectificar la ley cuando ésta, en razón de su carácter universal, se muestra insuficiente respecto de casos particulares. Kant estima que la equidad concierne al tribunal de conciencia y no a tribunales humanos pues no se presta a verdadera y precisa reivindicación jurídica.

El contrato social que nos rige establece deberes y derechos a los que somete a todos los signatarios y define la esfera moral en la que nos desempeñamos.

Intuimos conocer sus fronteras y variables y dentro de ellas somos responsables por acción y omisión. Más de una vez, actuamos en desconocimiento o incluso en contra de lo comprometido por el derecho, la ley, la justicia y la equidad.

Si la ética es la disciplina dedicada a la crítica argumentada de la moral, cabe a la bioética esta actividad respecto del marco de aplicación de la justicia respecto de la asignación de recursos sanitarios. Así, se define una relación equidad y justicia similar a la existente entre ética y moral.

Se acepta como Bioética al estudio sistemático de la conducta en el área de las ciencias de la vida y de la atención de la salud, en tanto dicha conducta es examinada a la luz de principios y valores legales y morales. Incumben a la bioética el comportamiento del médico, del paciente y del medio en el cual se desarrolla la relación sanitaria (ambiente, social, económico y legislativo).

El informe Belmont, una de las fuentes canónicas de la disciplina reconoció cuatro principios básicos que Diego García jerarquizó en dos niveles.

- El nivel 1, pertenece a la ética de mínimos e incluye a la **no-maleficencia y a la justicia**. Concuera con el *primum non nocere* hipocrático y a él se puede obligar desde afuera.

- El nivel 2, corresponde a la “ética de máximos” y admite a la **autonomía y a la beneficencia**. Puede asimilarse con el precepto de *secundum, beneficere*.

A nivel universal, la atención de la salud resulta en obligaciones enfrentadas con intereses económicos o políticos. Se la considera “cuestión

políticamente incorrecta”. Las discusiones se postergan. Las soluciones escasean o no existen.

La Justicia es la Cenicienta de los principios bioéticos.

El derecho a la salud expresa la garantía de resguardo que cabe esperar a cada individuo en concordancia con las normas vigentes en su medio: en tanto se afecte o peligre dicho bien, puede requerir respuestas sanitarias de quien corresponda. El concepto de Salud Pública incluye toda acción destinada a promover, restablecer o mantener la salud. La política sanitaria está orientada a mejorar la equidad en la provisión y financiamiento del Sistema de Salud.

Atento a esta realidad, el Consejo Académico de Ética en Medicina (CAEEM) programó esta reunión.

Siete distinguidos especialistas definirán la justicia desde su saber disciplinar.

Analizarán vicios y virtudes del sistema sanitario argentino desde su entendimiento y desde su sentir. A la luz de la justicia distributiva, evidenciarán las disarmonías apreciables entro lo deseado, lo esperado, lo prometido y lo brindado en nuestro país. Iluminarán nuestro escenario.

Desde la Medicina Sanitaria	Dr. Jorge Mera
Desde la Práctica Pública	Dr. Miguel Ángel Schiavone
Desde la Historia del Sistema	Dra. Susana Belmartino
Desde la Economía	Dr. Martín Seoane
Desde la Bioética	Dr. Hugo Alume
Desde el Derecho	Dra. Catalina Arias Ronchietto
Desde el “usuario”	Dra. María Luisa Pfeiffer

Nos desafiamos a repasar obligaciones pactadas buscando lograr un ambiente de sana discordia donde quepan reflexiones grupales y personales. La deseable equidad aportará el condimento prudencial sobre el cual apoyará la necesaria crítica ética a la moral establecida. Tal vez así, logremos apurar el hallazgo del dueño del zapato de cristal perdido por nuestra Cenicienta, la Justicia.

¡Comencemos nuestro recorrido atentos a encontrar y sentar puentes entre lo idea y lo real para mejorar lo posible!!